

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Gobiernos Regionales
Gobierno Regional Región del Maule (07)

PARTIDA	:	31
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	10

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	
05		INGRESOS		127.765.620	
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.195.843	
	02	Del Gobierno Central		1.195.843	
	029	Subsecretaría de las Culturas y las Artes		1.195.843	
09		APORTE FISCAL		75.524.110	
	01	Libre		75.524.110	
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		51.045.667	
		Del Gobierno Central		51.045.667	
		003	Subsecretaría de Bienes Nacionales		63.254
		006	Tesoro Público Ley N°19.143, Patentes Mineras		720.673
		008	Tesoro Público Ley N°19.995, Casinos de Juegos		1.370.348
		013	Tesoro Público Artículo 129 bis Ley N°20.017, Código de Aguas		2.896.071
		019	Fondo de Inversión y Reconversión Regional		1.625.530
		020	Tesoro Público Ley N°18.892, Patentes de Acuicultura		31
		030	Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional		24.248.345
		040	Tesoro Público Ley N°21.210, Modernización Tributaria		3.900.381
		060	Fondo de Productividad y Desarrollo		16.221.034
			GASTOS		127.765.620
	24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.796.477
		A Otras Entidades Públicas		7.796.477	
	03			7.796.477	
	150	Funcionamiento Regional	01, 02, 03, 04, 05	7.796.477	
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		119.969.143	
		A Otras Entidades Públicas		119.969.143	
	03			119.969.143	
	150	Inversión Regional	06	119.969.143	

GLOSAS :

- | | | |
|----|--|-------|
| 01 | Dotación máxima de vehículos | 6 |
| 02 | Gastos en personal, en Miles de \$5.578.488 | |
| 03 | Incluye: | |
| | a) Dotación máxima de personal | 159 |
| | b) Horas extraordinarias año | |
| | - Miles de \$ | 7.790 |
| | c) Autorización máxima para gastos en viáticos | |

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Gobiernos Regionales
Gobierno Regional Región del Maule (07)

PARTIDA	:	31
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	10

	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	54.571
	- En el Exterior, en Miles de \$	8.550
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	5
	- Miles de \$	70.379
04	Incluye: Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	14.595
05	Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad Miles de \$	27.663
06	El Gobierno Regional de la región del Maule informará a las Comisiones de Obras Públicas de ambas Cámaras, a los parlamentarios de la Región del Maule y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, antes del 31 de enero de 2024, sobre la cartera de proyectos a financiar. La información proporcionada deberá incluir detalles de localización geográfica, estado de avance, descripción de los proyectos, y entidades responsables de la ejecución. Además, se incluirá el monto de la inversión, los plazos de ejecución y los objetivos específicos a lograr. Se suministrarán informes trimestrales a partir del 31 de marzo de 2024 para actualizar sobre los avances de los proyectos.	
07	El Gobierno Regional informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los convenios que se suscriban y montos que se destinan para la compra y distribución de agua vía camiones aljibe u otros medios similares, con indicación de las comunas de la región, la población beneficiada, y las políticas o acciones llevadas a cabo para incentivar la competencia e incorporación de nuevos actores que puedan proveer de este servicio a la población regional.	